



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN NÚMERO ^{SP} 25836 DE 2004
 (20 OCT. 2004)

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que mediante escrito radicado bajo número 04064438-0, las empresas Meals Mercadeo de Alimentos de Colombia S.A., en adelante Meals, y Productos Lácteos Robin Hood S.A., en adelante Robin Hood, solicitaron como petición principal, el decaimiento del acto radicado bajo número 02061593-28 del 26 de noviembre de 2002, a través del cual esta Entidad decidió condicionar la operación de integración proyectada entre ellas.

SEGUNDO. Que la solicitud de decaimiento a que se refiere el considerando anterior, está fundamentada en la desaparición de los supuestos fácticos que sirvieron de sustento al acto radicado bajo número 02061593-28, lo cual a criterio de las empresas interesadas, supone "*[u]n cambio sustancial en las condiciones del mercado de los helados y las bebidas lácteas analizados en el 2002 por la Superintendencia de Industria y Comercio, el cual ha generado un decaimiento del Oficio 02061593 000000028 que amerita el que nuevamente deba procederse al estudio de la integración proyectada entre mis representadas por parte de esa Superintendencia. (...).*"

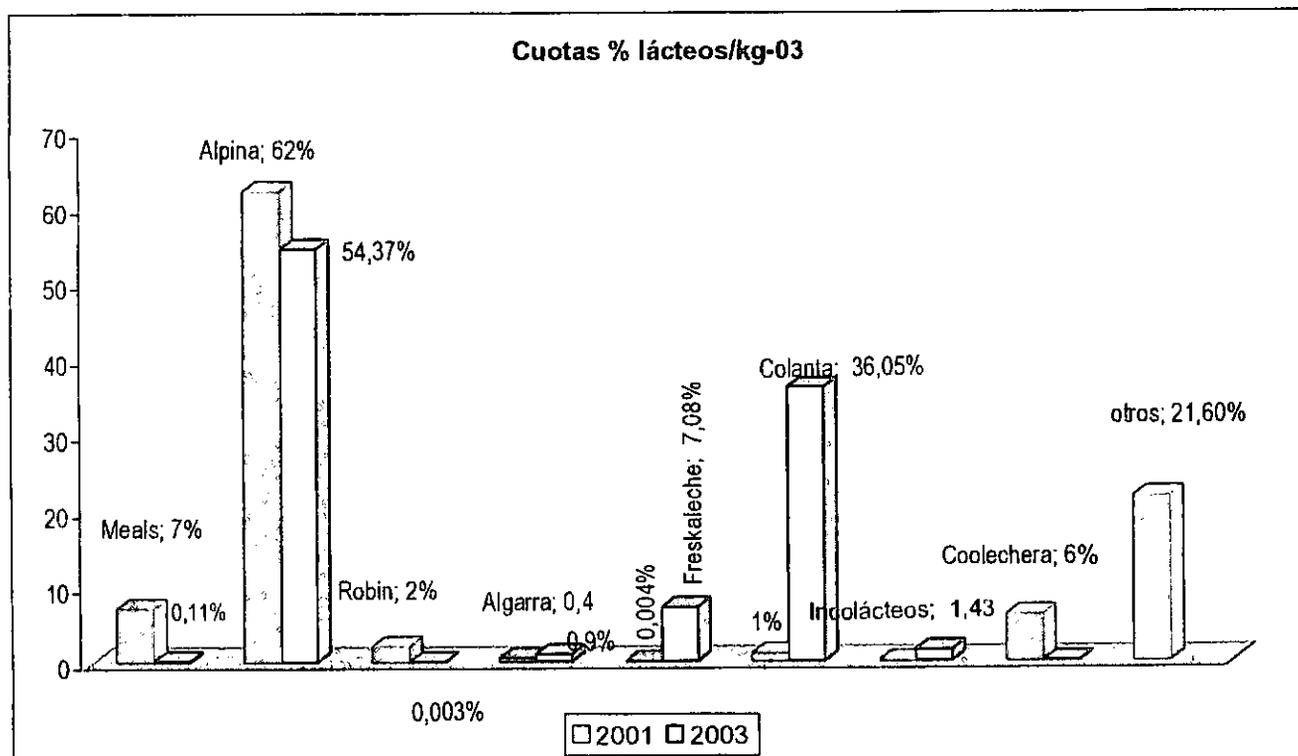
TERCERO. Que atendiendo la petición presentada, corresponde a este Despacho realizar las evaluaciones pertinentes a efectos de establecer si los supuestos fácticos en que se fundamentó el oficio 02061593-20, mantienen su vigencia o, si por el contrario, han desaparecido, propósito para el cual se analizaran las variables de mercado a que aluden las empresas en su petición.

- 1 **La oferta**
- 1.1 Cambios en la composición

Un seguimiento a las ventas totales, tanto en el mercado de lácteos, como en el de helados, permite establecer que durante los dos últimos años tuvo lugar una redefinición de la oferta, la cual se produce por un cambio en el número de competidores, como de sus cuotas de participación.

1

1.1.1. Estructura del mercado de productos lácteos¹



Fuente: Información de ventas del año 2003, de cada empresa. Cálculos SIC. La información del año 2001 fue aportada por las peticionarias en solicitud 02061593 del 26 de noviembre de 2002.

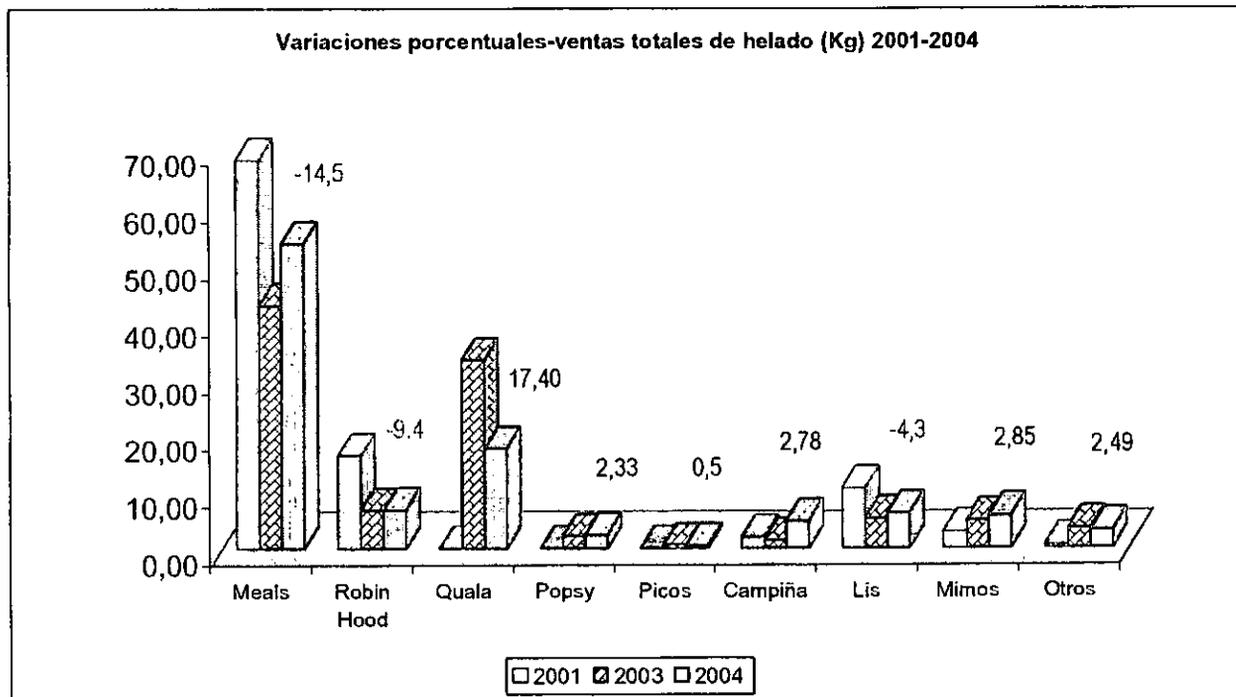
De acuerdo con los anteriores datos, Alpina continúa siendo la líder del mercado, pese a registrar una disminución cercana a los 7 puntos en su cuota participación. Meals pasó del 7% al 1%. Igualmente, Robin Hood y Coolechera presentaron disminuciones en sus respectivas cuotas de participación. En contraste, Colanta alcanzó una cuota de participación del 36%, siendo evidente su incremento en este mercado, si se tiene en cuenta que dos años atrás, escasamente llegaba al 1%. Otras empresas como La Algarra, Freskaleche e Incolacteos, también registraron aumentos en sus cuotas de participación, todo lo cual nos permite considerar que la composición actual de la oferta es diferente a la que existía para el año 2002.

1.1.2. Estructura del mercado de helados

En el gráfico siguiente se observan las variaciones presentadas en las ventas totales² de helados, en el período 2001 a 2004.

¹ Para efectos del análisis realizado se consideró que el mercado de lácteos está conformado por los productos yogurt y kumis, con base en las ventas de estos productos se calcularon las cuotas de participación.

² En kilogramos



Fuente. Información suministrada por las empresas en respuesta al requerimiento de información formulado por esta Entidad.

Teniendo en cuenta el mercado agregado de los helados, encontramos que la participación de Meals ha disminuido en 14 puntos, con respecto al año 2001. En el mismo periodo, Robin Hood evidencia una disminución en su cuota de participación de 9.4 puntos, situación que también se presenta en la empresa Lis, aunque con menor intensidad. Lo anterior podría explicarse por la participación de Quala, quien alcanzó el 17.4% del mercado en el 2004, como por el incremento en las participaciones de Popsy, Picos, La Campiña, Mimos y el grupo de Otros.

1.2 El ingreso de nuevos competidores

En los últimos dos años han ingresado nuevos agentes al mercado de helados. Tal es el caso de la Cooperativa Colanta Ltda., que comercializa helados en el segmento litros industrial, y de Alpina, quien desde hace poco tiempo empezó a producir helado blando de vainilla.

Almacenes Éxito S.A. participa actualmente en el mercado, en el segmento de helados de agua, crema, vasos y litros con su marca blanca Éxito y con la marca Deleyte. De igual forma, Makro participa con la marca Aro, en el segmento de litros familiar.

La Campiña, por su parte, ha logrado incrementar su participación con la importación de ciertos productos de las marcas Haagen Dazs, Pillsbury, Green Giant, Sara Lee, Old el Paso, entre otros.³ Otro competidor que ingresa al mercado en el período analizado es Gelatería Parmalat Ltda., quien participa en los segmentos litros, vasos y conos.

³ Respecto del crecimiento en las ventas totales, esta compañía indicó que "Es de observar que en los últimos años no ha sido posible crecer en ninguna de las categorías del producto por diversas circunstancias y que por lo tanto nuestra capacidad ociosa es inmensa." "El importante incremento en las ventas de la Campiña en el período 2002-2003 obedece a que nos vimos forzados a ingresar a dos líneas de negocio diferentes a los helados para compensar la disminución permanente que venimos registrando en las ventas de este producto."

De acuerdo con lo anterior, el número de participantes en el mercado total de helados ha aumentado, con respecto al año 2002, como también ha sucedido con las marcas disponibles.

CUARTO. Que aún cuando los Interesados no aportaron elementos idóneos para corroborar que tuvo lugar un cambio en las condiciones de la oferta, la información obtenida de empresas competidoras por parte de esta Entidad, y puesta de presente en el considerando anterior, permite vislumbrar que tanto el mercado de productos lácteos, como el de helados, han presentado variaciones sustanciales en el transcurso de los últimos dos años, siendo así como el sustento del oficio radicado bajo número 02061593-28 del 26 de noviembre de 2002, no corresponde a las condiciones actuales.

QUINTO. Que al haber desaparecido los fundamentos que sirvieron de sustento a la decisión contenida en el oficio 02061593-28 del 26 de noviembre de 2002, se hace necesario, conforme a la petición subsidiaria presentada, analizar nuevamente la operación que se pretende llevar a cabo, a efectos de determinar el impacto de la misma frente a las condiciones actuales del mercado.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acceder a la solicitud de decaimiento del acto administrativo radicado bajo número 02061593-28 del 26 de noviembre de 2002, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto.

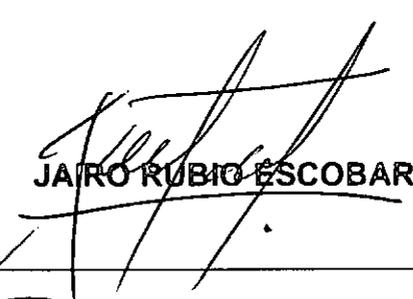
ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar al Superintendente Delegado para la Promoción de la Competencia iniciar el trámite pertinente para el estudio de la operación presentada, mediante el escrito radicado bajo número 04064438-0 del 7 de julio del presente año.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese personalmente el contenido de la presente resolución a la doctora MARIANA CALDERÓN MEDINA, en su calidad de apoderada de las sociedades MEALS MERCADEO DE ALIMENTOS DE COLOMBIA S.A. y PRODUCTOS LACTEOS ROBIN HOOD S.A., o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra la presente decisión procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 20 OCT. 2004

El Superintendente de Industria y Comercio,


JAIRO RUBIO ESCOBAR

"[E]n efecto, hoy la compañía es importadora de importantes marcas tales como Haagen Dazs, Pillsbury, Green Giant, Sara Lee, Old el Paso entre otras que actualmente distribuimos para utilizar la operación logística y fuerza comercial sobrante que aún se tiene. Por otra parte, para utilizar nuestra muy grande capacidad ociosa fabril, ingresamos a la producción y ensamble de refrigerios para los niños mas vulnerables de las escuelas distritales de Bogotá." Rad. 04064438-49

Notificación:

Doctora

MARIANA CALDERON MEDINA

C.C. 39.789.265 de Usaquén

Apoderada

MEALS MERCADEO DE ALIMENTOS DE COLOMBIA S.A.

Nit. 860008448-2

PRODUCTOS LACTEOS ROBIN HOOD S.A.,

Nit. 890106132-1

Carrera 9 No. 74-08, oficina 305

Ciudad